

MESA DE CONTRATACION

Objeto: CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE RESTAURACIÓN/REPOBLACIÓN FORESTAL EN DIVERSOS TÉRMINOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. AÑOS 2023-2025 (9 LOTES: ETXALAR, LESAKA, BIDASOA BERROARAN, GOIZUETA KOKORIKO, BAZTAN, ITUREN, BERA Y ERATSUN)”

Código Expediente: 00001119-2023-0014

ACTA Nº 1

1. CONSTITUCION DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 11:30 horas del día 26 de julio de 2023, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones:

- Apertura sobre “A”
- Calificación documental
- Admisión de licitadores
- Apertura, si procede, del sobre “B”

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Doña Elena Baeza Oliva, Jefa de la Sección de Gestión Forestal), como suplente de don Fermín Olabe Velasco. Director del Servicio Forestal y Cinegético
- Vocal: Don Iñigo Villanueva Ceberio, Jefe del Negociado de Restauración Forestal.
- Vocal: Doña Ana Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Vocal-Secretario: Luis Angel García Nicolás, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente.

Excusan su asistencia el resto de integrantes de la Mesa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, los asistentes manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto de este procedimiento de contratación.

2. ANTECEDENTES:

- Con fecha 26/06/2023 se publicó el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).
- Con fecha 21/07/2023 a las 14:00 h. finalizó el plazo de presentación de propuestas

3. ACTUACIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS:

- Por parte del Secretario y siendo las 12:48 h., se procede a desbloquear y abrir en la aplicación PLENA los sobres "A" de las empresas licitadoras, comprobándose que se han presentado en plazo las siguientes:

EMPRESA	LOTES A QUE LICITA	PRIORIDAD LOTES 2023-2024	PRIORIDAD LOTES 2024-2025
BERDABIO BASOGINTZA SL	1,2,3,4,6,7,8,9	4-1-2-3	6-7-8-9
IMANOL MENDILANAK, S.L.	Todos	4-3-2-5-1	7-6-9-8
REPOBLACIONES ETXARTE S.L	1,2,3,4	2-3-4-1	
REPOBLACIONES AGUINAGALDE, S.L.	Todos	4-1-2-3-5	6-8-9-7
EULEN, S.A.	1,2,3,5,6,7,8,9	5-3-2-1	6-7-9-8
FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE, S.L.	3,5,6,9	5-3	9-6
PAGOA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.	9,6		9-6
OIHAN ZERBITZUAK, SL	7,9		7-9

- Por parte de la Mesa se advierten varios defectos en la documentación que, según los Pliegos Reguladores, debe incluirse en el sobre "A":
 - REPOBLACIONES ETXARTE, SL: No ha cumplimentado varios de los apartados de la Declaración responsable, conforme al modelo normalizado de "Documento europeo único de contratación" (en lo sucesivo DEUC).
 - FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE, S.L: Los trabajos anteriores que indica en el DEUC, a los efectos de justificar la solvencia técnica, no son similares a los que constituyen objeto del presente procedimiento de contratación.
 - PAGOA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U: Dos de los trabajos anteriores que indica en el DEUC, a los efectos de justificar la solvencia técnica, no son similares a los que constituyen objeto del presente procedimiento de contratación. El tercer trabajo aportado es similar, pero no se indica el número de Ha objeto de intervención.

- En vista de estas circunstancias, la Mesa acuerda requerir a las empresas afectadas la subsanación de los defectos observados, concediéndoles a tales efectos un plazo de cinco días naturales, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 de los Pliegos Reguladores y en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Se acuerda así mismo la suspensión de las actuaciones hasta que finalice el plazo de subsanación

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas se da por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas electrónicas de los asistentes:

Presidenta Elena Baeza Oliva	Vocal Iñigo Villanueva Ceberio
Vocal Ana Barberena Jiménez	Vocal Secretario Luis Angel García Nicolas